

¡Le cumplimos a
BOGOTÁ!

BOLETÍN INFORMATIVO

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Año 2. Diciembre 2023

Salud

**Evite riesgos para su salud
durante la temporada de fin de año**

Pág. 3

Ambiente

**Cuatro años de
inspección, vigilancia
y control de temas
ambientales en Bogotá**

Pág. 5

Gobierno

**Logros y Acciones de
la Secretaría Distrital
de Gobierno, Alcaldías
Locales y demás
entidades del Distrito**

Pág. 7

Bomberos

**"Comercio Seguro,
mi negocio sin
incendios"**

Pág. 10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Claudia Nayibe López Hernández Alcaldesa Mayor
María Clemencia Pérez Uribe Secretaria General
Yanneth Moreno Romero Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía (e)

Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control

Edgar Henry Pacheco Vargas Subdirector

Diciembre de 2023

Secretaría Distrital de Salud

Evite riesgos para su salud durante la temporada de fin de año



Fuente: Secretaría Distrital de Salud

En el marco de las celebraciones de la temporada navideña y fin de año, la Secretaría Distrital de Salud recuerda a la ciudadanía revisar o verificar los empaques y etiquetas de los juguetes; esto con el propósito de garantizar que sean adecuados y no representen un riesgo de intoxicación o daños a la salud. Igualmente, tener especial cuidado en la compra y manipulación de los alimentos y bebidas alcohólicas que son parte importante dentro de sus celebraciones sociales y familiares, para evitar eventos que puedan comprometer la salud de las personas.

Así mismo, la Administración Distrital hace un llamado enfático a la ciudadanía para que por ningún motivo compre, use o manipule pólvora, dada la alta peligrosidad y afectaciones que puede generar a la salud este material, en especial para niños y niñas.

TIPS IMPORTANTES PARA TENER EN CUENTA

Recomendaciones a la hora de elegir un juguete seguro

- Adquirir los juguetes en lugares de confianza que cumplan con las medidas sanitarias exigidas.
- No comprar juguetes que no estén debidamente empacados.
- Revisar que el contenido de las etiquetas sea legible y esté escrito de manera clara, en español, la información de advertencia de uso, edad mínima de uso y cómo evitar posibles riesgos.
- Evitar juguetes con accesorios muy pequeños que pueden ser ingeridos por niñas o niños en su primera infancia y facilitar ahogamiento.
- Evitar aquellos juguetes que contengan cintas, cuerdas o cadenas para evitar accidentes o riesgo de ahogamiento.
- Qué el juguete esté diseñado de manera segura y que al menor le sea imposible acceder a las pilas o baterías de este con facilidad.
- Revisar que los juguetes no desprendan olores extraños o partículas.
- No regales juguetes que promuevan la violencia, agresividad o que transmitan valores sexistas.

Antes de comprar o consumir alimentos verifique:

- La etiqueta de los envases o empaques, de manera que sea legible, este en buen estado y permita ver toda la información contenida.
 - Identifique la fecha de vencimiento del producto y su manera de conservarlo.
 - **Conserve la cadena de frío en productos como carnes, lácteos y sus derivados.**
 - No compre alimentos en sitios que observe **carezcan de buenas prácticas higiénicas.**
 - Revise los ingredientes y aditivos que contienen los alimentos, en especial si usted tiene alguna alergia alimentaria.
 - Identifique aspectos como: la presentación, olor, color y consistencia que sean los característicos del alimento seleccionado.
- en buen estado, no deben desprender tinta, estar borrosos o que se despegue fácilmente.
 - Compre en sitios confiables.
 - Desconfíe de los precios muy bajos que le ofrezcan con respecto a los del comercio.
 - La información declarada en las etiquetas debe corresponder al mismo producto contenido en el envase.
 - Observe a contraluz el producto, no se deben observar elementos extraños y su coloración debe ser uniforme.
 - Luego de su consumo destruya el empaque o envase, dosificador, etiqueta y tapa.
 - En cervezas, aperitivos no vínicos especiales como sabajón, ponche y piña colada, revise que tenga la fecha de vencimiento vigente. ■

Antes de comprar o consumir bebidas alcohólicas verifique:

- Revise siempre los envases y sus etiquetas: los sellos, estampillas y tapas las cuales deben estar



Secretaría Distrital de Ambiente

Cuatro años de inspección, vigilancia y control de temas ambientales en Bogotá



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Durante la Administración de la alcaldesa Claudia López, la Secretaría de Ambiente trabajó por el desarrollo sostenible de la ciudad, formulando, promoviendo y orientando políticas, planes y programas que permitieran la conservación, protección y recuperación del medioambiente y de las áreas de interés ambiental, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En su ejercicio propio de autoridad ambiental, la entidad ejerció control y vigilancia para el cumplimiento de las normas de protección y manejo adecuado de los recursos naturales, además, sigue adelantando las respectivas investigaciones para imponer las sanciones a quienes han infringido la normatividad ambiental.

Como integrante del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Bogotá (SUDIVC) la Secretaría de Ambiente, a través de la Dirección de Control Ambiental, fortaleció los

procesos técnico-jurídicos necesarios para hacer cumplir las regulaciones en materia ambiental.

La Dirección de Control Ambiental, conformada por las subdirecciones de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV); de Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS); de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre (SSFFS); y de Control Ambiental al Sector Público (SCASP), realizaron más de 32 000 acciones de evaluación, vigilancia y seguimiento a los factores de deterioro del medioambiente durante 2020, 2021, 2022 y 2023.

Las acciones en las que se enfocó la entidad en este tiempo estuvieron direccionadas a los procedimientos de control de emisiones por fuentes fijas, centros de diagnóstico automotor, ruido, publicidad exterior visual, maderas, fauna, flora, silvicultura, manejo de residuos peligrosos y especiales, minería, aguas subterráneas, vertimientos, entre otras.

Acciones de evaluación, seguimiento y control

Año	Acciones de evaluación, seguimiento y/o control
2020	6.386
2021	7.731
2022	11.705
2023 (octubre)	6.353

Para Bogotá, es fundamental el compromiso de sus habitantes para cumplir la normatividad ambiental establecida para la conservación de los recursos naturales.

La Secretaría de Ambiente, como parte del Sistema Unificado Distrital, puso a disposición del ciudadano, información que le permitiera conocer los deberes que establece la norma, para proteger el agua, el aire, el suelo, flora y fauna de la ciudad y la región.

La Secretaría de Ambiente, a través de la Dirección de Control Ambiental, continuará trabajando en la descongestión de trámites administrativos sancionatorios y permisivos que generen confianza y compromiso entre los ciudadanos. ■



Secretaría Distrital de Gobierno

Fortaleciendo la Convivencia y la Seguridad Ciudadana: logros y Acciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldías Locales y demás entidades del Distrito



Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

Dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran, entre otras, liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local; encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación; y dirigidos a la defensa del espacio público, y el saneamiento y registro de los bienes constitutivos del patrimonio inmobiliario distrital.

En la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentra la Subsecretaría de Gestión Local y la Dirección para la Gestión Políciva, que tienen entre sus funciones:

- “(...) Orientar la organización y disposición del portafolio de servicios, programas y proyectos de la Administración Distrital enfocados en el territorio local como complemento a los Planes de Desarrollo Local, acciones encaminadas a mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes en cada territorio.
- Dirigir el análisis, organización y priorización de las políticas públicas, planes programas y proyectos distritales que impactan en el desarrollo del territorio con la materialización de estas y el ejercicio de la función de policía en lo local.”
- Orientar la formulación de políticas para la defensa del espacio público saneamiento y registro de los bienes constitutivos del patrimonio inmobiliario del Distrito.
- Dirigir la orientación técnica y normativa requerida para que las autoridades locales adelanten el ejercicio de inspección, vigilancia

y control respecto al cumplimiento de las normas vigentes por parte de la ciudadanía, así como frente a los comportamientos contrarios a las normas de convivencia.

- Coordinar y controlar el ejercicio de control policivo a los establecimientos de comercio del Distrito.
- Adelantar acciones para el fortalecimiento del modelo de gestión, la planeación y territorialización de la inversión pública y la gestión del desarrollo local.”

Dado lo anterior y teniendo en cuenta lo definido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020-2024, “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, establece, entre otros, el Propósito 3 “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”; el Logro 21: “Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el dialogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones”; y el Programa “Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza”, la Subsecretaría de Gestión Local y la Dirección para la Gestión Policiva formuló el proyecto de inversión No. 7795, registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, denominado Fortalecimiento de la Convivencia y el Ejercicio Policivo a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno en el Distrito Capital, en el cual se estableció un Modelo de Gestión Sostenible para el Fortalecimiento de la Convivencia, que a raíz de un diagnóstico, definió una estructura fundamentada en procesos; acciones articuladas, coordinadas y focalizadas; modernización de herramientas tecnológicas; fortalecimiento de conocimientos y habilidades; y ampliación de capacidad

administrativa, de infraestructura y logística, dirigidas a restablecer la confianza y generar una sana convivencia entre los habitantes del Distrito y de estos con las instituciones.

Ahora bien, es importante destacar que, en estos 4 años de gestión en cabeza de la Alcaldesa Mayor Claudia López, se ha trabajado conjuntamente con las diferentes entidades del Distrito y Alcaldías Locales para lograr impactar positivamente a la ciudad en temas de seguridad y convivencia.

Dicho lo anterior, se debe decir que los operativos se dividen en 4 grandes temáticas, Actividad Económica, Espacio Público, Ambiente y Minería y Sentencias Judiciales. Y cada temática a su vez tiene sus propios componentes.

Desde el año 2021 hasta la fecha, se han realizado un total de 87.470 acciones de inspección, vigilancia y Control.

En la temática de Actividad Económica es donde más se concentran esfuerzos para realizar operativos toda vez que es la temática que más afecta la convivencia. Es así como se han realizado un total de casi 70.000 acciones de IVC.

Luego se tiene la temática de espacio público con 11.000 operativos. En tercer lugar, la temática de Ambiente y Minería con 6.500 operativos, para esta más adelante se hará énfasis en un componente que tiene que ver con los operativos de residuos o basuras. Por último, la temática de Sentencias en donde se ha expedido una Sentencia para la protección de los Cerros Orientales y otra Sentencia para la protección de Río Bogotá. Esta tiene un total de 767 operativos, toda vez que los operativos en los Cerros Orientales y en Río Bogotá son mucho más complejos, mucho más técnicos y se necesita la articulación de muchas entidades como la Secretaría de Gobierno, la Alcaldía Local, Secretaría de Hábitat, Policía, la CAR, Inspecciones de policía, entre otras.

En la realización de estos operativos se imponen comparendos, se suspenden (cierran) los establecimientos de comercio, se sellan construcciones, se recupera espacio público entre otras acciones.

En este momento, se profundiza en la estrategia de residuos o basuras. Esta estrategia inició en el mes de enero con la expedición del Decreto 014 de 2023, en el cual se establecieron unas disposiciones para reducir las afectaciones que se estaban generando por el tema de basuras.

En consecuencia, durante 2023, se han llevado a cabo un total de 3.323 operativos en todas las localidades de Bogotá. Estos operativos se dividen en las siguientes 4 temáticas:

- 1. Carreteros:** en los cuales se hace control a los carreteros y/o recicladores de oficio que realizan la clasificación o disposición de los residuos en el espacio público.
- 2. Zonas comerciales:** se realiza control a los establecimientos de comercio que sacan la basura en horarios o sitios no permitidos.
- 3. Cambuches:** son las acciones que se realizan

para desmontar los cambuches que se encuentran en el espacio público, principalmente en los parques, separadores de Transmilenio entre otros.

- 4. Puntos Críticos:** Son los operativos que se realizan en canales, obras, o espacio público que es muy difícil identificar el infractor o que confluyen los anteriores 3 temas.

Algunos resultados obtenidos en el marco de esta estrategia son:

- 4.197 Establecimientos visitados
- 166 Suspensiones de establecimientos
- 430 Comparendos
- 4.230 Cambuches desmontados
- 466 Carretas incautadas

Cada Localidad tiene sus propias dinámicas y complejidades, es por esto que cada una tiene que adecuarse e identificar las acciones de IVC a focalizar, en el tema de basuras, la localidad de Chapinero ha sido un ejemplo de esta estrategia. ■

Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

“Comercio Seguro, mi negocio sin incendios” una iniciativa de Bomberos Bogotá para reducir las emergencias en el sector comercial



Fuente: Bomberos Bogotá

En el proceso de obtención del Concepto Técnico de Bomberos, los comerciantes de Bogotá pueden ingresar al Portal de Servicios en www.bombersbogota.gov.co, en el que podrán realizar el trámite en la comodidad de su hogar o empresa.

Es así como en el corrido de la administración distrital y buscando alternativas eficientes, luego de la llegada de la pandemia, se buscó la forma de virtualizar este trámite, el cual se realizaba anteriormente de manera presencial en las diferentes sedes de Servicio al Ciudadano de la entidad, pasando de las largas filas a la comodidad del uso de las tecnologías de la información.

Producto de esta virtualización, se ha logrado incrementar gradualmente las visitas a establecimientos de comercio, en las que se verifica que cumplan con las normas mínimas de protección contra incendios y seguridad humana, pasando de

13.558 visitas en el año 2020, a 25.384 visitas en el año 2022.

Estas visitas han venido acompañadas de actividades de sensibilización respecto al cumplimiento de la normativa en temáticas IVC, con la ejecución del programa “Comercio Seguro, mi negocio sin incendios”, con el que se ha llegado a diferentes sectores de la ciudad, coordinando encuentros de socialización con los empresarios, enfocados en acciones de prevención y de revisión de la documentación. Así mismo, se ha llevado la institucionalidad a los lugares de trabajo, de tal forma que se les pueda explicar el proceso de obtención del Concepto Técnico de Bomberos, encaminando a contar con establecimientos cada vez más seguros.

Estas visitas han contado con la identificación de los riesgos a los que pueden estar expuestos los trabajadores y visitantes, de tal forma que se les dan recomendaciones para que generen acciones de mejora y tengan hábitos seguros.

Si usted desea realizar su trámite con el Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá, puede ingresar a www.bombersbogota.gov.co, dar clic en el botón Portal de Servicios, crear su cuenta o ingresar con su usuario, diligenciar los datos y hacer el pago en el banco autorizado. Recuerde, ningún servidor puede recibir dinero y lo mejor, este trámite no requiere intermediarios.

Si tiene dudas, puede visitar la sede de Servicio al Ciudadano, solicitando su turno virtual en www.bombersbogota.gov.co, de tal forma que no pierda tiempo haciendo filas. ■